



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veinticinco de julio de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00332-00

Dentro del proceso ejecutivo laboral, promovido por JUAN ESTEBAN ROQUE ESCOBAR en contra de La Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A vinculados en calidad de terceros excluyentes SONIA LETICIA RICO FRANCO y JUAN GUILLERMO DE JESÚS ESCOBAR HERNANDEZ, en atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, se accede al cambio de dirección para efectos de la citación para notificación personal del señor JUAN GUILLERMO DE JESÚS ESCOBAR HERNANDEZ.

Se tienen entonces como nueva dirección para realizar las citaciones respectivas la siguiente:

- *“CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR –CARRERA 50 SAN FERNANDO No. 50 62 DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA).”*

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.122
hoy 25 de julio de 2022 a las 8 a.m

RADICADO N° 2021-00332-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **193db9b6c681148122f98a2eaad7558b1f0678b01e62bb8f1408ac04bd3624db**

Documento generado en 25/07/2022 01:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>